

Sr. Comesalet. siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete; Remun-
 Prend. Anis do por su propia citacion los Sr. que al margen se expresan para
 Plaza de Arceola celebrar Consejo, Declaro el Sr. Presidente abierta la sesion
 Moulina Se leyó el acta de lo anterior y la Municipalidad
 Caro acordó aprobarla
 Molina
 Guandara
 Comoras
 Moreno
 Aguil
 Palomares
 Romero
 Canho

Se vieron las gacetas de los dias veinte y tres, veinte y
 cuatro y veinte y cinco, y los boletines de la Provincia del
 veinte y cuatro y veinte y seis del actual, y el Ayuntamiento
 to quedo enterada

El Comand. de la J. Se dio cuenta de un oficio fecha veinte y cuatro del
 C. Manifiestamos corriente del Comandante de guardia civil de este canton
 necesitar la Casa transcribiendo otro del de esta Provincia, en que manifiesta
 de Corregidores que la fuerza del puerto de esta Ciudad seguiria ocupan-
 que antes pidiera do el cuartel de Provinciales hasta que otra cosa se deci-
 en arrendamto. da por el Exmo. Sr. Ministro de la guerra a quien se
 ha consultado sobre ello: y que ya en este caso no ha-
 ra uso la referida fuerza de guardia civil de la Casa
 de Corregidores perteneciente a estos propios que les
 habia sido cedida en arrendamiento; y la Ciudad
 acordo quedas enterada

Se acuerda por su Dióse cuenta de una Exposicion de D. Juan de
 basta en arrendamto. Casas Propo, solicitando en alquiler la mencionada
 de la Casa de Torre casa de Corregidores vago la misma vago que estubo
 gidores, y de las de comentada con la fuerza de guardia civil; y la Ciudad
 mas de propios.

